



Basta al retroceso de los derechos de la mujer

Declaración Feminista Colectiva

En los debates actuales de los distintos organismos multilaterales surge con obstinada coherencia un patrón alarmante: un renovado asalto sistémico a la agencia de la mujer. Celebradas instrumentalmente como abnegadas cuidadoras de la familia, profesionales sanitarias dedicadas o madres cariñosas con vocación de cumplir con su función reproductora, las mujeres se encuentran cada vez más encerradas y asfixiadas en narrativas desgastadas y engañosas de estereotipos sanitarios que refuerzan el papel que se les asigna de personas vulnerables. Sin embargo, la realidad de las mujeres difiere: más bien se las hace vulnerables. La palabrería actual choca radicalmente con las medidas de austeridad que recortan por lo sano las obligaciones y los compromisos financieros públicos para con sus funciones esenciales y otras labores de reproducción social, lo cual exacerba aún más la explotación de las mujeres y las niñas, que siguen realizando en su gran mayoría el trabajo no remunerado ^[1]. Esta disparidad no sólo socava la autodeterminación y la participación sociopolítica de las mujeres, sino que también expone el legado persistente de una injusticia estructural más profunda que requiere una atención urgente, un análisis y una acción diaria por nuestra parte.

Tras la pandemia y los años de guerra mundial renovada, el derecho de las mujeres a expresar la agencia política sobre su propio cuerpo vuelve a ser objeto de ataques brutales en varios sentidos. Se están desarrollando (y están prosperando) ofensivas reales en contra los derechos y el bienestar de las mujeres por todo el mundo. En Afganistán, se expulsa sin piedad a las mujeres de la esfera pública mientras que, en Irán, la valentía de las mujeres se ha reprimido de forma brutal por parte del patriarcado religioso. Además, en Estados Unidos, las reformas legales están erradicando el derecho al aborto y limitando el acceso a la atención sanitaria sexual y reproductiva en general ^[2]. En Europa, se está debatiendo una directiva que corre el riesgo de despenalizar la violación y de vaciar de contenido el Convenio de Estambul. En Gaza y en Cisjordania, las instituciones de las Naciones Unidas y los Estados miembros siguen paralizados tras un conflicto que hasta la fecha ha causado más de 35.000 muertos (a 12 de mayo ^[3]), de los cuales la mayoría son mujeres y niños. Es la misma historia y fatalidad que se observa en todos los conflictos armados.

La guerra es, sin duda, la quintaesencia del sistema patriarcal. La agresión justifica la opresión, y el abuso se convierte en la herramienta preferida para "resolver" conflictos ^[4]. Esta dinámica obsesiva convierte el cuerpo de la mujer en el campo de batalla perfecto de la guerra estructural.

Incluso en la Organización Mundial de la Salud (en la que se declaró culpable a unos funcionarios por agredir sexualmente durante la Covid-19 a unas mujeres y niñas en la

República Democrática del Congo, y se ofrecieron 250 dólares a cada superviviente ^[5]) se oponen de nuevo a las recientes peticiones de llevar a cabo reformas para tener en cuenta las cuestiones de género y para proteger los derechos de las mujeres ^[6]. A pesar de que existen múltiples instrumentos normativos internacionales y mecanismos regionales que reconocen y afirman ambos aspectos ^[7], los derechos sexuales y reproductivos fundamentales siguen desafiándose sin tregua.

¿Cómo se justifica este hecho? En la OMS, algunos sostienen que los derechos de salud sexual y reproductiva son cuestiones “políticas” que deben abordar los gobiernos nacionales, puesto que van más allá del mandato “técnico” de la OMS. Sin embargo, la salud forma parte inherente de la política, una realidad que la Constitución de la OMS reconoce de forma explícita cuando afirma que los factores políticos estructurales, como el desarrollo desigual y la discriminación, son impedimentos para lograr el derecho a la salud. La Constitución de la OMS también reconoce que la paz, la cooperación internacional y la responsabilidad de los gobiernos para con el bienestar de su población son esenciales para la salud. Así pues, esta coyuntura plantea una pregunta fundamental: ¿cómo es posible que la relevancia política de la OMS provoque malestar cuando hablamos de promover y proteger los derechos de la mujer?, ¿por qué no se detecta el mismo malestar en otros asuntos políticos delicados? Animar a los países a mantener el gasto sanitario dentro de su “dotación fiscal” o insistir en la inviolabilidad de los derechos de propiedad intelectual, aunque estas políticas dificulten el acceso a medicamentos esenciales y semillas, no suscita la misma preocupación.

Marginar y subyugar de forma sistemática a los grupos sociales es un signo inaceptable del poder que se sigue imponiendo. Para las mujeres y otras comunidades marginadas que se enfrentan a todo tipo de injusticias, este poder arraigado está profusamente reconocido y afianzado, y se conoce en la jerga común como *patriarcado*. Los modelos patriarcales, tan inculcados en las religiones y en el legado de las estructuras institucionales, son fáciles de utilizar y se aplican de forma generalizada, hasta el punto de que se aceptan e interiorizan con exhibiciones históricas y perennes de colonialismo, imperialismo y populismo. En el centro de todas estas manifestaciones se encuentra la supresión de las voces, de la agencia y de la autonomía corporal.

La forma en que se tratan a las mujeres y otras minorías hoy en día en el sistema multilateral no hace más que reflejar esta interminable lógica patriarcal. Este hecho se camufla con una retórica poco convincente unida a algunas intervenciones minimalistas que, en el mejor de los casos, pretenden subir el listón de partida. Sin embargo, la mayoría de las veces estas iniciativas acaban reconfirmando el statu quo de los roles sociales estereotipados y no abordan la causa de la violencia directa e inherente a un sistema en el que se supone que los Estados miembros hablan en nombre de *sus mujeres*, ¡como si las mujeres fueran posesiones!

En el mundo, las mujeres representan la mayoría. Las instituciones políticas a todos los niveles tienen la obligación legal de reconocer y honrar esta realidad, en vez de socavarla poco a poco. Es imperativo que todas las mujeres se unan y potencien sus luchas comunes para instar a los gobiernos y a las instituciones multilaterales a superar y dismantelar este orden de las cosas insostenible.

-
- [1] Dana Abed y Fatimah Kelleher (2022). *The Assault of Austerity: How Prevailing Economic Policy Choices are a Form of Gender-Based Violence* (*El asalto de la austeridad: Cómo las opciones de política económica imperantes son una forma de violencia de género*). <https://policy-practice.oxfam.org/resources/the-assault-of-austerity-how-prevailing-economic-policy-choices-are-a-form-of-g-621448/> [Consultado el 13 de mayo de 2024].
- [2] Rachel Easter, Amy Friedrich-Karnik y Megan L. Kavanaugh (2024). *Any Restrictions on Reproductive Health Care Harm Reproductive Autonomy: Evidence from Four States* (*Cualquier restricción de la atención sanitaria reproductiva perjudica la autonomía reproductiva: Datos de cuatro Estados*). <https://www.gutmacher.org/report/any-restrictions-reproductive-health-care-harm-reproductive-autonomy-evidence-four-states> [Consultado el 13 de mayo de 2024].
- [3] <https://www.aljazeera.com/news/2024/5/12/un-chief-urges-immediate-ceasefire-in-gaza-as-35000-palestinians-killed> [Consultado el 13 de mayo de 2024].
- [4] Centro de Política Exterior Feminista (2024). *Strongmen and Violence: Interlinkages of anti-feminism and anti-democratic developments* (*Hombres fuertes y violencia: Las interrelaciones entre el antifeminismo y la evolución antidemocrática*). Centro de Política Exterior Feminista, Berlín. <https://centreforfeministforeignpolicy.org/wordpress/wp-content/uploads/2024/02/CFEP-strongmen-and-violence.pdf> [Consultado el 13 de mayo de 2024].
- [5] <https://www.voanews.com/a/internal-documents-show-the-world-health-organization-paid-sexual-abuse-victims-in-congo-250-each/7354013.html> [Consultado el 13 de mayo de 2024].
- [6] Kerry Cullinan (2024). *Row over Reproductive Rights Group at WHO Executive Board 'Undermines' Secretariat and 'Science-Based' Approach* (*La polémica sobre el Grupo de Derechos Reproductivos del Consejo Ejecutivo de la OMS "socava" la Secretaría y el enfoque "basado en la ciencia"*). <https://healthpolicy-watch.news/row-over-reproductive-rights-group-at-who-board-undermines-science-based-approach/> [Consultado el 13 de mayo de 2024].
- [7] Como por ejemplo: la [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer \(CEDAW\)](#); el tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; la [Declaración y Plataforma de Acción de Pekín \(BpfA\)](#), acordadas durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995; y el [Protocolo de Maputo Avanza los Derechos de la Mujer Africana](#), adoptado por la Unión Africana en 2003 y promulgado en 2005.